

de regular satisfacción las legítimas contestaciones.
Todo lo cual acordó este Ayuntamiento por ante nos sus Alcaldes,
Escribanos mayores que damos fe: En la Ciudad de Madrid a 14 de Mayo de 1764.
Despachada por Cédula ante dicho con expresión de lo que se vio. En fe: el dicho escribano
Dado en la...

González

Juan de Prado

Manuel de... Juan Alvarez

Cuando ordinario En la Ciudad de Cartagena y sobre la
población de ella la mañana de hoy día de Oct.
de mil ochocientos treinta y cinco se congregaron a
celebrar Consejo ordinario los Alcaldes Juan Gonzalez
figueras Regidor perpetuo de la Decana y preside de
dicha y por comparecer en asuntos urgentes de R. de
orden del Sr. Gov. Político y Militar Int. de esta Plaza,
D. Juan de la Cruz y también Regidor perpetuo y
D. Marcos Mandella, D. Ramon de la Cruz de Castan,
D. Antonio de la Cruz, D. Diego Calvario que lo son
anuales; D. Sebastian Madrid, D. Juan y
D. Maria de la Cruz. Indios Reg. y Peruanos y acordaron
la siguiente

Acta de acta { Por uno de los infrascriptos Alcaldes se leyó el
acta anterior del día precedente del presente y que
se aprobó por este Ayuntamiento.
En este Ayuntamiento y por medio de sus Alcaldes se

